



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

SAN LUIS, 07 de mayo de 2025.

VISTO:

El EXPE: 21450/2025, donde la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social de esta Universidad, solicita la compra de 2 (dos) Notebook con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. nº 169/2025, de fecha 07 de abril de 2025, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada nº 23/2025, con fecha de apertura de ofertas el día 21 de abril del corriente año, obrando la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, emite el informe correspondiente y se realiza notificación.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 5.081.894,00), a la firma: "DI GENNARO LUCIANO" (\$ 1.661.894,00) y a la firma: "NUÑEZ ALFREDO ROBERTO"(\$ 3.420.000,00).

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de (\$ 5.081.894,00) deberá afectarse con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Recursos Propios - 4/430 - G.P. 8154 - Ejercicio 2025.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitado en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16 ,Ordenanza C.S. nº 11/2018 y Ordenanza nº 32/2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**DECRETA:**



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**ARTICULO 1º:** Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 13/2025 a la firma: " DI GENNARO LUCIANO" (CUIT N°: 20-25930469-6), por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 1.661.894,00) y a la firma: "NUÑEZ ALFREDO ROBERTO" (CUIT: 20-07803868-4) por la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 3.420.000,00, por la provisiónde 2 (dos) Notebook con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.

**ARTICULO 2º:** Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 5.081.894,00).

**ARTICULO 3º:** Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de (\$5.092.336,60) deberá afectarse con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Recursos Propios - 4/430 - G.P. 8154 - Ejercicio 2025.

**ARTICULO 4º:** Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

**ARTICULO 5º:** Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JSS

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: FLORES, Héctor Daniel (Vicerrector - a/c R.R. 436/2025) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

## **Hoja de firmas**